

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**44752** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante de la formalización de la contratación para el suministro de talonarios de recetas médicas oficiales de la Comunidad de Madrid 2018-2020.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA.SUM-46/2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de talonarios de recetas médicas oficiales con destino a los Centros Sanitarios de asistencia pública de la Comunidad de Madrid, para los años 2018-2020.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 22458000-5.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12/1/2018 22/1/2018 24/1/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.458.775 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 678.500,00 euros. Importe total: 820.985,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio de 2018.
  - c) Contratista: Impresiones Transkrit, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 585.200,00 euros. Importe total: 708.092,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativo y Técnico, siendo su oferta la más ventajosa.

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera (Resolución 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A18005554-1